



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO

INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

En la Ciudad de Mascota, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 01 DE OCTUBRE DE 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD situada en la calle INDEPENDENCIA No.176, Colonia Centro de esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta Administrativa de Entrega-Recepción.

Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: **C. CARMEN DE JESUS DE ANDA ANDRADE**, la persona que entrega; **MARIA DEL REFUGIO RAMOS MARTINEZ**, la persona que recibe.

A efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción la Ciudadana **CARMEN DE JESUS DE ANDA ANDRADE**, hace entrega formal del cargo como **DIRECTORA**, asimismo entrega los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la Ciudadana **MARIA DEL REFUGIO RAMOS MARTINEZ**, quien recibe el encargo como **DIRECTORA**, con motivo de la designación de que fue objeto.

Se identifica el Servidor Público saliente con la credencial para votar **1805136523377** expedida por Instituto Nacional Electoral quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle **PRIMO VERDAD No. 52**, en la Ciudad de Mascota, Jalisco.

El Servidor Público entrante se identifica con credencial para votar con número **1804034044622**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la **C. FRANCISCO I. MADERO No. 288** Jalisco.

Comparece la Ciudadana **LIC. SARAY DE JESÚS GUEVARA ROSAS**, quien se identifica con credencial para votar **1802071491208** expedida por el Instituto Nacional Electoral con domicilio en Calle **Magisterio No. 37**, en la Colonia Centro de la Ciudad de Mascota, Jalisco, como representante de la Contraloría Municipal, con el objeto de auxiliar a los participantes y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción.

Acto seguido la Ciudadana **MARIA DEL REFUGIO RAMOS MARTINEZ**, Servidor Público entrante como testigo al Ciudadano **SERGIO ANTONIO CANALES PEÑA**, quien se identifica con credencial para votar **1804098641845** expedida por el Instituto Nacional Electoral, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la **C. VALLARTA No. 15**, Jalisco, Código Postal 46900.

La Ciudadana **CARMEN DE JESUS DE ANDA ANDRADE**, Servidor Público saliente, designa como testigo al ciudadano **CESAR PACHECO CIBRIAN** quien se identifica con credencial para votar **1998134846214** expedida por el Instituto Nacional Electoral, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la Calle **PORFIRIO DIAZ No.48** Código Postal 46900, de la Ciudad de Mascota, Jalisco.

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del **INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD H.**



Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se menciona:-----

ANEXO 1.

- Relación detallada de documentos.

ANEXO 2.

- Sellos oficiales.

ANEXO 3.

- Llaves.

ANEXO 4.

- Relación de asuntos en trámite.

ANEXO 5.

- Inventario de bienes muebles.

ANEXO 6.

- Plantilla de personal.

La presente Acta se integra de 23 veintitrés hojas, incluyendo anexos e identificaciones de los participantes,-----

La Ciudadana **CARMEN DE JESUS DE ANDA ANDRADE**, Servidor Público saliente bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones.-----

Se hace saber a la **C. CARMEN DE JESUS DE ANDA ANDRADE**, Servidor Público saliente que la presente Acta de Entrega-Recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

De igual manera se le hace saber a la Ciudadana **MARIA DEL REFUGIO RAMOS MARTINEZ**, Servidor Público entrante, que de forma coordinada con esta autoridad, deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de Entrega-Recepción y sus anexos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento a la Contraloría Municipal, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, a efecto de que proceda de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de la materia.-----

Sin perjuicio de lo anterior, se le hace saber a la Ciudadana **MARIA DEL REFUGIO RAMOS MARTINEZ**, Servidor Público entrante, que de acuerdo con el artículo 48 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con cinco días hábiles para solicitar de forma directa al Servidor Público saliente las aclaraciones pertinentes.-----

Se hace saber a la Ciudadana **CARMEN DE JESUS DE ANDA ANDRADE**, Servidor Público saliente, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Municipal.-----

Acto seguido, la Ciudadana **LIC. SARAY DE JESÚS GUEVARA ROSAS**, representante de la Contraloría Municipal, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.-----

En uso de la voz la Ciudadana **MARIA DEL REFUGIO RAMOS MARTINEZ**, en su carácter de Servidor Público entrante, manifestó textualmente lo siguiente: "que agotará los tiempos marcados por la ley para revisar los asuntos relacionados con el encargo que recibe".-----





En uso de la voz la Ciudadana **CARMEN DE JESUS DE ANDA ANDRADE**, en su carácter de Servidor Público saliente, manifestó textualmente lo siguiente: " que estará atenta a cualquier requerimiento que se le haga con relación al encargo que deja".

-----La Ciudadana **LIC. SARAY DE JESÚS GUEVARA ROSAS**, representante de la Contraloría Municipal que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley. Por lo cual se declara la recepción en resguardo de los bienes, recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos, al servidor público entrante, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe.

-----Los sujetos auditables deberán entregar toda la información y poner a disposición la documentación necesaria que sea solicitada por los ex servidores públicos, para cumplir sus obligaciones derivadas de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios para solventar las observaciones que realice la Auditoría Superior a las cuentas públicas de las entidades auditables a las que pertenecieron.

-----Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las **12:00 DEL DÍA 01 DE OCTUBRE**, firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 04 cuatro tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas al servidor público saliente, otro al servidor público entrante, otro para la Presidencia Municipal Saliente y uno más queda en custodia de la Contraloría Municipal. Conste.

ENTREGA

RECIBE

CARMEN DE JESUS DE ANDA ANDRADE
FUNCIONARIO SALIENTE

MARIA DEL REFUGIO RAMOS MARTINEZ
FUNCIONARIO ENTRANTE



SARAY DE JESÚS GUEVARA ROSAS
CONTRALOR MUNICIPAL
MASCOTA, JAL.

LIC. HECTOR MANUEL TOVAR CARRILLO
COMISIONADO ADMINISTRACIÓN SALIENTE

LIC. FELICIANO VELASCO

COMISIONADO ADMINISTRACION ENTRANTE

TESTIGO SERVIDOR SALIENTE

TESTIGO SERVIDOR ENTRANTE

C. CESAR PACHECO CIBRIAN

C. SERGIO ANTONIO CANALES PEÑA

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

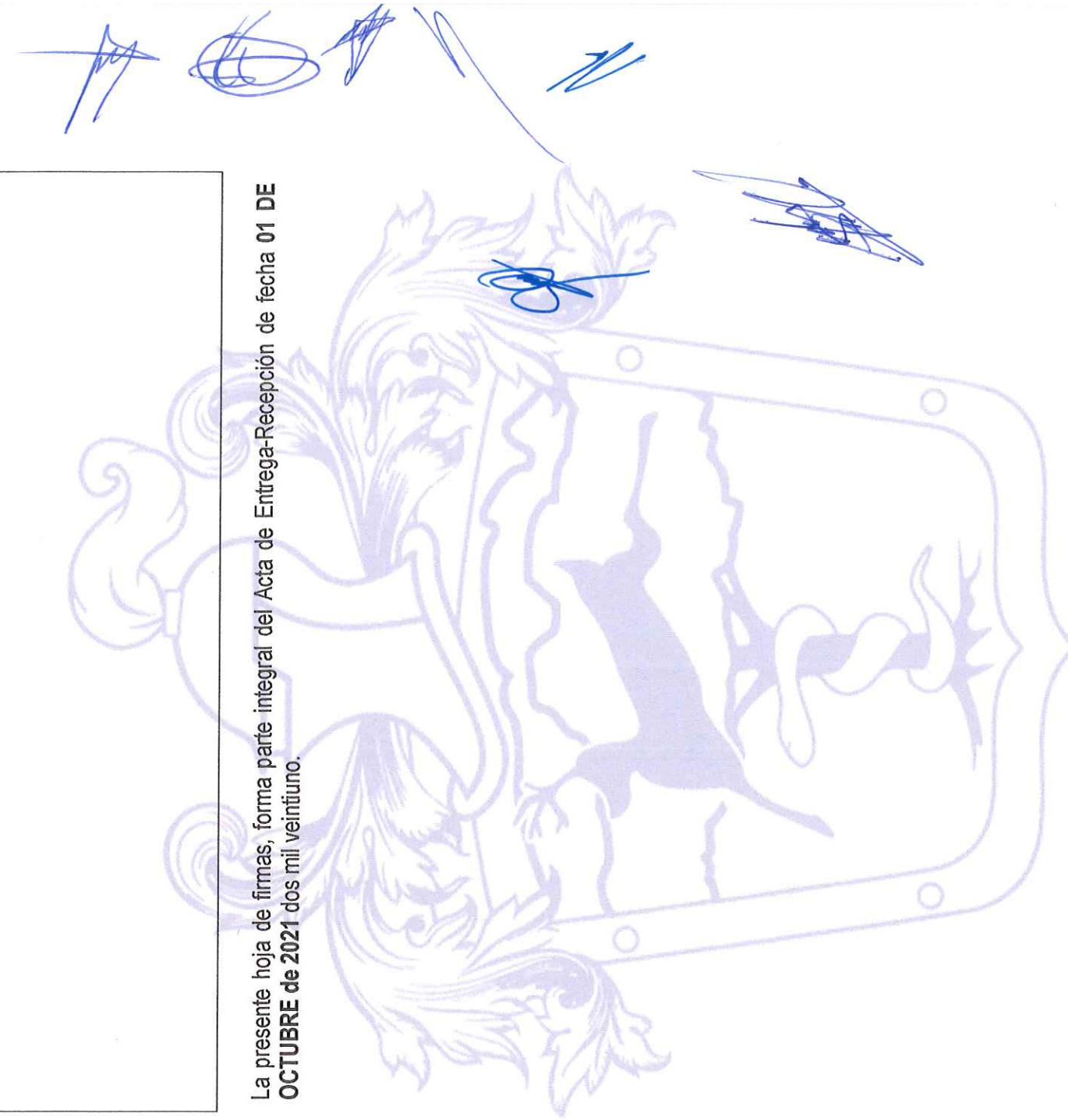


COMPROMISO
De Todos



INCIDENCIAS:

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha **01 DE OCTUBRE de 2021** dos mil veintiuno.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

